



REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución Nº 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional



TENIENDO EN CUENTA QUE

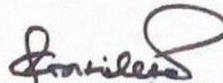
ANGIE MELISSA AYALA MEJIA

CC.Nº.1.080.021.882

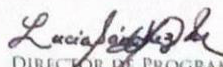
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

NUTRICIONISTA DIETISTA

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 22 DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO 2021.


VICE-RECTORA ACADÉMICA


RECTOR


DIRECTORA DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 2 . FOLIO 8 REGISTRO DE DIPLOMA N° ND-0960.

17670



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

Programa de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Código: Código: ND-100-1358-21

En Barranquilla a los 22 días del mes de Enero de 2021, según consta en el Acta No 100, de forma virtual a través de la aplicación Teams de la Plataforma Office 365 y en atención a la Directiva del Ministerio de Educación Nacional No. 02 del 19 de marzo de 2020, los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Académico, LUCÍA PATRICIA SÁNCHEZ MAJANA Director(a) del Programa, con el fin de protocolizar el grado en el Programa de Programa de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA a:

Angie Melissa Ayala Mejía

Cédula De Ciudadanía 1.080.021.882 de Sitionuevo

Quien recibe su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad autorizó el envío del Diploma que lo acredita como:

Nutricionista Dietista

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO

Rector

(Fdo) LUCÍA PATRICIA SÁNCHEZ MAJANA

Director(a) de Programa

(Fdo) ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA

Vice-Rector Académico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA

Vice-Rector Académico

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental San José

Sitionuevo - Magdalena

Reconocimiento Oficial de Educación Formal en los niveles de preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica con especialidad en Ciencias e Informática y Educación para Adultos (Decreto No. 3011 de 1997), mediante Resolución No. 1114 de diciembre 2 de 2013, expedida por Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena. Autorizada según Artículo 138 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994.

Confiere a:

Angie Melissa Ayala Mejía

CI No 98041268093 expedida en Sitionuevo - Magdalena

El Título de:

Bachiller Académico

Con especialidad en Ciencias

Por cursar y aprobar los estudios de Educación Media Académica según Planes y Programas legales establecidos en el P.E.T. y ordenados por la Ley General de la Educación, Ley No. 115 de Febrero de 1994.

Dado en Sitionuevo, a los 12 días de diciembre de 2014



Libro No. 01 Folio No. 92 Acta No. 042 Registro No. 13

Rely Judith Domínguez Mendoza
C.C. No. 26.919.089 de Sitionuevo
Rectora

Rely Judith Díaz Gutiérrez
C.C. No. 26.911.295 de Sitionuevo
Secretaria

Registrado en el control interno de la Institución. Libro No. 01 Folio No. 25 Diploma No. 049

República de Colombia
Institución Educativa Departamental San José
Sitionuevo – Magdalena

Reconocimiento oficial de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica con especialidad en Ciencias e Informática, y Educación para Adultos (Decreto 3011 de 1.997), mediante Resolución No. 1114 de diciembre 2 de 2013, Expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena.
Autorizada según Artículo 138 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994.
Calle 4 No. 21-35 Tel: 4146008 – 4146005

CODIGO DANE: 147745000437

Acta Individual De Grado

En Sitionuevo a los 12 días del mes de diciembre de 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los(as) alumnos(as) del Undécimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria, de la Institución Educativa Departamental San José, con Reconocimiento oficial de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica con especialidad en Ciencias e Informática, y Educación para Adultos (Decreto 3011 de 1.997), en horarios flexibles, mediante Resolución No. 1114 de diciembre 2 de 2.013, Expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de

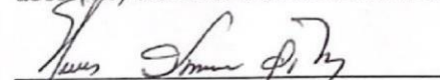
Bachiller Académico con especialidad en Ciencias

al graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Angie Melissa Ayala Mejía
TI No 98041268093 de Sitionuevo - Magdalena

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 042 de fecha diciembre 12 del 2014 que consta de 131 alumnos que comienza con el nombre Dayana Patricia Acosta Martes y termina con el nombre Harold Javier Larco Rodríguez

Se firma la presente por quienes intervinieron (Rectora y Secretaria) en Sitionuevo a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).


Nuris Judith Dominguez Mendoza
C.C. N 26.910.089 de Sitionuevo
Rectora


Ruby Judith Diaz Gutierrez
C.C. No.26.911.295 de Sitionuevo
Secretaria

DIPLOMA CERTIFICADO



MEDICOL
certificados



OTORGADO A:

Angie Melissa Ayala Mejía



Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía 1.080.021.882

Asistió y finalizó **CURSO BÁSICO** en:

Atención a Víctimas de Violencia Sexual con Enfoque diferencial - Código Fucsia

Con intensidad horaria de 48 horas. La vigencia de la presente certificación de asistencia es de 1 año a partir de la generación de la misma. La presente se expide mediante marco normativo para la educación informal y no conduce a título alguno o certificación de aptitud ocupacional. Decreto 2150 de 1995 para la educación informal ministerio de educación nacional/ resolución 3100 de 2019 estándar de talento humano educación continua para el personal de la salud.

08 de Agosto del 2025

Fecha

Representante Legal

Docente



CERTIFICA



QUE:

Porque mi vida hay que protegerla hoy

Angie Melissa Ayala Mejía

C.C. 1.080.021.882

Por haber asistido a la capacitación de AIEPI comunitario,
con una duración de 6 horas.

Marzo 12 de 2024

CARMELA BUENO LOPEZ
Facilitadora AIEPI comunitario



Organización
Mundial de la Salud





CERTIFICA

QUE:

Angie Melissa Ayala Mejía

C.C. 1.080.021.882

Asistió a la socialización de los lineamientos 2016 de IAMII,
con una duración de 6 horas.

Marzo 13 de 2021



Organización
Mundial de la Salud

CARMELA BUENO LOPEZ
Facilitadora IAMII





CERTIFICA



QUE:

Porque mi vida hay que protegerla hoy

Angie Melissa Ayala Mejía

C.C. 1.080.021.882

Por haber asistido a la capacitación de AIEPI comunitario,
con una duración de 6 horas.

Marzo 12 de 2024

CARMELA BUENO LOPEZ
Facilitadora AIEPI comunitario



Organización
Mundial de la Salud



DIPLOMA CERTIFICADO



MEDICOL
certificados



OTORGADO A:

Angie Melissa Ayala Mejía



Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía 1.080.021.882

Asistió y finalizó **CURSO BÁSICO** en:

Atención Integral en Salud a Víctimas de Ataques con Ácidos o Agentes Químicos

Con intensidad horaria de 48 horas. La vigencia de la presente certificación de asistencia es de 1 año a partir de la generación de la misma. La presente se expide mediante marco normativo para la educación informal y no conduce a título alguno o certificación de aptitud ocupacional. Decreto 2150 de 1995 para la educación informal ministerio de educación nacional/ resolución 3100 de 2019 estándar de talento humano educación continua para el personal de la salud.

08 de Agosto del 2025

Fecha

Representante Legal

Docente

DIPLOMA CERTIFICADO



MEDICOL
certificados



OTORGADO A:

Angie Melissa Ayala Mejía



Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía 1.080.021.882

Asistió y finalizó CURSO BÁSICO en:

Gestión y Manejo del Duelo – GD

Con intensidad horaria de 48 horas. La vigencia de la presente certificación de asistencia es de 1 año a partir de la generación de la misma. La presente se expide mediante marco normativo para la educación informal y no conduce a título alguno o certificación de aptitud ocupacional. Decreto 2150 de 1995 para la educación informal ministerio de educación nacional/ resolución 3100 de 2019 estándar de talento humano educación continua para el personal de la salud.

08 de Agosto del 2025

Fecha

Representante Legal

Docente

idad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **ANGIE MELISSA AYALA MEJIA** identificado(a) con CC 1080021882 registra La siguiente información:

2025-08-08→9:56:02 AM

Información Académica

Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
Local	NUTRICION Y DIETETICA	2021-02-05	1741	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

ión dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión en el área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



**EL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE
LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
CERTIFICA**

Que **AYALA MEJIA ANGIE MELISSA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.080.021.882** expedida en Sitionuevo (Magdalena) cursó y aprobó el **SEPTIMO Y OCTAVO SEMESTRE** de estudios del Programa de **NUTRICION Y DIETETICA** de esta Institución, durante los períodos comprendidos de (1) y (2) 2020.

Que en la evaluación semestral enviada a esta dependencia por el Coordinador de Práctica tiene registrados los siguientes escenarios de Prácticas:

SEPTIMO SEMESTRE (1)2020

CLINICA REINA CATALINA
(NUTRICION CLINICA) 27 enero – 28 marzo

FUNDACION CE CAMILO
(NUTRICION PUBLICA) 27 abril – 10 julio

OCTAVO SEMESTRE (2)2020

REPOSTERIA DOÑA LINDA
(INDUSTRIA DE ALIMENTOS) 03 agosto – 03 octubre

CLINICA DE LA COSTA
(SERVICIOS DE ALIMENTACION A COLECTIVIDADES)
05 octubre – 18 diciembre

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los 20 días del mes de enero de 2021.

KAREN MELISSA PAREJO MARTINEZ
Secretaria General

Pem.



**EL SUSCRITO PROFESIONAL DE SALUD, COORDINADOR DE
SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SITIONUEVO**

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGIE MELISSA AYALA MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.080.021.882 de Sitionuevo Magdalena; la cual se encontró vinculada a la Alcaldía Municipal de Sitionuevo, Magdalena mediante contrato por prestación de servicios profesionales como Nutricionista Dietista, ejecutando actividades de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del plan de atención en salud PAS 2021 y seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC del municipio de Sitionuevo Magdalena, de la misma vigencia previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La presente certificación se expide en Sitionuevo Magdalena a los 17 días del mes de diciembre.

HUMBERTO MARTINEZ RUDA

Profesional de la salud
Coordinador de Salud Publica
Sitionuevo - Magdalena



EL SUSCRITO PROFESIONAL DE SALUD, COORDINADOR DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SITIONUEVO

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGIE MELISSA AYALA MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.080.021.882 de Sitionuevo Magdalena; la cual se encontró vinculada a la Alcaldía Municipal de Sitionuevo, Magdalena mediante contrato por prestación de servicios profesionales como Nutricionista Dietista, ejecutando actividades de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del plan de atención en salud PAS 2021 y seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC del municipio de Sitionuevo Magdalena, de la misma vigencia previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución, con un periodo comprendido del 5 de enero del 2021 al 5 de diciembre del 2021.

La presente certificación se expide en Sitionuevo Magdalena a los días del mes de diciembre.

HUMBERTO MARTINEZ RUDA
Profesional de la salud
Coordinador de Salud Publica
Sitionuevo – Magdalena



Nit : 900789090

FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION
SOCIAL AMIRA DE LA ROSA**

CERTIFICA

Que la señora **ANGIE MELISSA AYALA MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1,080,021,882, laboro con nosotros en el cargo de **PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION** en la modalidad institucional para la Primera Infancia, desde el 19 de julio 2021 hasta el 10 de diciembre 2021.

Se expide este certificado a petición del interesado a los 10 días del mes de diciembre de 2021.

"Nuestra meta es tu Bienestar"

MOISES POLO ESTEVEZ

Jefe de Talento Humano
Fundación Social Amira de la Rosa

Dirección: Sede administrativa Barranquilla Cra 23 #64 - 11 San Felipe
Correo: Funsar85@gmail.com / Tel: 3335292

www.amiradelarosa.org



EL SUSCRITO PROFESIONAL DE SALUD, COORDINADOR DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SITIONUEVO

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGIE MELISSA AYALA MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.080.021.882 de Sitionuevo Magdalena; la cual se encontró vinculada a la Alcaldía Municipal de Sitionuevo, Magdalena mediante contrato por prestación de servicios profesionales como Nutricionista Dietista, ejecutando actividades de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del plan de atención en salud PAS 2022 y seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC del municipio de Sitionuevo Magdalena, de la misma vigencia previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; con un periodo comprendido del 05 de enero de 2021 al 14 de diciembre de 2022.

La presente certificación se expide en Sitionuevo Magdalena a los 16 días del mes de diciembre.

HUMBERTO MARTINEZ RUDA
Profesional de la salud
Coordinador de Salud Publica
Sitionuevo - Magdalena



Nit : 900789090

FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION
SOCIAL AMIRA DE LA ROSA**

CERTIFICA

Que la señora **ANGIE MELISSA AYALA MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.080.021.882, labora con nosotros en el cargo de **NUTRICIONISTA** en la modalidad institucional para la Primera Infancia, desde el 1 de febrero 2022 hasta 31 de julio de 2022.

Se expide este certificado a petición del interesado a los 7 días del mes de julio de 2022.

"Nuestra meta es tu Bienestar"

MOISES POLO ESTEVEZ
Jefe de Talento Humano
Fundación Social Amira de la Rosa



Nit. 900.789.090-4



Nit : 900789090

FUNDACIÓN SOCIAL AMIRA DE LA ROSA

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION
SOCIAL AMIRA DE LA ROSA**

CERTIFICA

Que la señora **ANGIE MELISSA AYALA MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1,080,021,882, laboro con nosotros en el cargo de **PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION** en la modalidad institucional para la Primera Infancia, desde el 10 de agosto 2022 hasta el 15 diciembre de 2022.

"Nuestra meta es tu Bienestar"
Se expide este certificado a petición del interesado a los 19 días del mes de diciembre de 2022.

MOISES POLO ESTEVEZ

Jefe de Talento Humano
Fundación Social Amira de la Rosa



Dirección: Sede administrativa Barranquilla Cra 23 #64 - 11 San Felipe
Correo: FunsarBS@gmail.com / Tel: 3335292

www.amiradelarosa.org



USNATPOP

NT:901039176-5

UNIÓN SINDICAL NACIONAL DE PERSONAL TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL Y DE OFICIOS VARIOS DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE MELISSA AYALA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1080021882, se encuentra afiliado a USNATPOP, desarrollando actividades como **NUTRICIONISTA**, devengando una compensación mensual actual de \$ 1.300.000, dentro del Contrato Convenio Sindical celebrado con E.S.E. HOSPITAL DE SANTO TOMAS. En los siguientes periodos:

INICIO	TERMINACION	ESTADO
14/03/2023		ACTIVO

Funciones principales

- Conocer el estado nutricional de pacientes.
- Elaborar informes y planes de nutrición adecuados a cada paciente
- Planificar y desarrollar actividades con las que mejorar la nutrición y salud alimentaria de cada paciente.
- Elaborar valoraciones nutricionales.
- Realizar seguimientos dietéticos y nutricionales del paciente
- Desarrollar protocolos de intervención alimentaria para grupos específicos.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado el día lunes, 16 de septiembre de 2024.

ROMUALDO SARMIENTO OSPINO
Jefe de Recursos Humanos

Elaborado por
ORIANA AGUILERA RODRIGUEZ

Dirección: Cra 38 No 638-64 Barranquilla
TEL: 3953983- 3168242000
Barranquilla



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **ANGIE MELISSA AYALA MEJIA** identificado(a) con CC 1080021882 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UT BIENESTAR - OCGN UMA CALLE 30
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes de septiembre del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

**ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.**

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



MEDICOL
certificados



DIPLOMA CERTIFICADO



OTORGADO A:

Angie Melissa Ayala Mejía

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 1080021882

Asistió y Aprobó CURSO BÁSICO en:

Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado - PAPSIVI

Con intensidad horaria de 48 horas. La vigencia de la presente certificación de asistencia es de 1 año a partir de la generación de la misma. La presente certificación se expide mediante marco normativo para la educación informal y no conduce a título alguno o certificación de aptitud ocupacional. Decreto 2150 de 1995 para la educación informal ministerio de educación nacional/ resolución 3100 de 2019 estándar de talento humano educación continua para el personal de la salud.

11 de agosto de 2025

Fecha

Representante Legal

Docente



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1080021882 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2025 11:48 AM



Código Verificación: **SQ3P67G5EM**

Válida hasta: **06/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), Angie Melissa Ajala Méndez identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, NO. 1080021882 expedida en Soledad, Atlántico, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 01 de Agosto de 2025

Firma:

C.C

Nombre:

Angie Melissa Ajala Méndez
1080021882
Angie Melissa Ajala Méndez



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE MELISSA AYALA MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.080.021.882**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Agosto del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

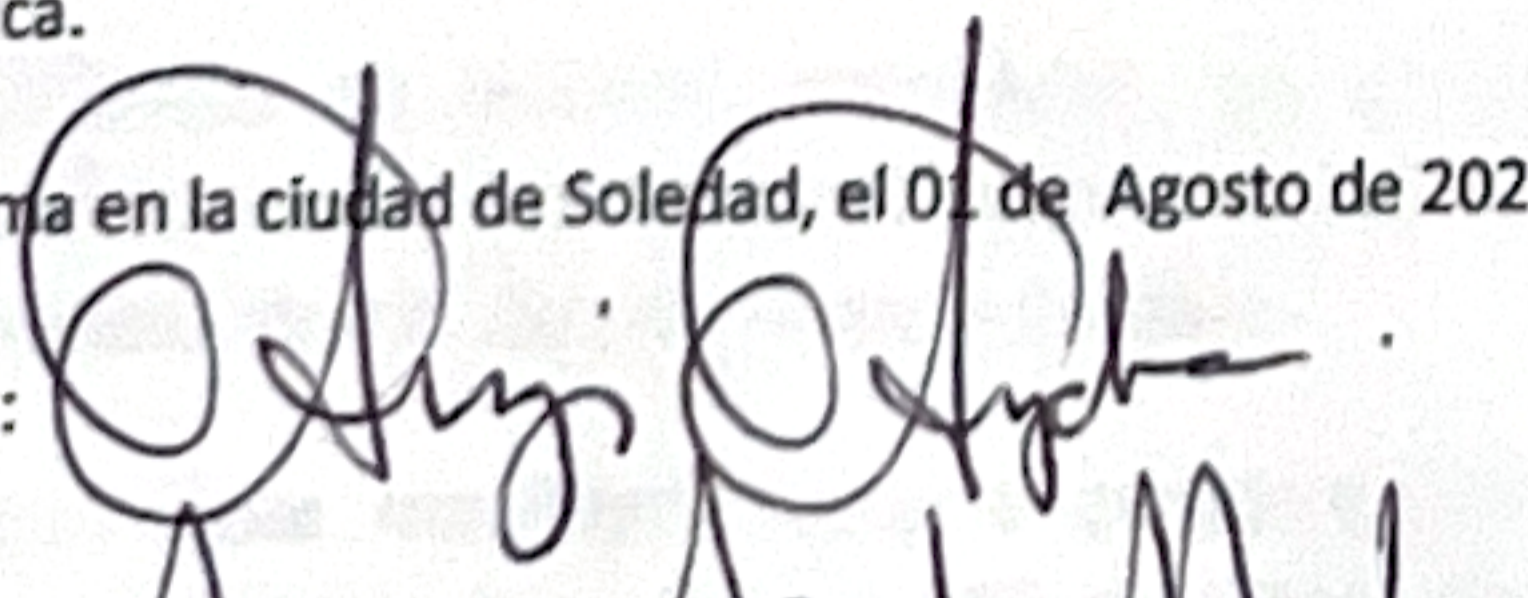
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 01 de Agosto de 2025.

Firma:

Nombre:

Identificación:


Angie Araya Neira
1080021382

